

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2021/2022**

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID  
PLAZA NÚM.: 30**

Mónica Guzmán Zapater  
Presidente de la Comisión  
Marina Vargas Gómez-Urrutia  
Secretario de la Comisión  
Gregorio Escalera Izquierdo  
Vocal de la Comisión  
Salvador Pérez Álvarez  
Vocal de la Comisión

En Madrid y CA de Madrid, siendo las 14.00 horas del día  
5 de mayo de 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión  
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen  
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de  
Profesor Tutor para el Departamento de:  
**DERECHO DE LA EMPRESA**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Elvira Benayas, María Jesús	17,50
2.º	Urrea Salazar, Martín Jesús	12,00
3.º		

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Mónica Guzmán Zapater

Fdo.: Marina Vargas Gómez-  
Urrutía

Fdo.: Gregorio Escalera Izquierdo

Fdo.: Salvador Pérez Álvarez



C. ASOCIADO: MADRID  
PLAZA NÚM.: 30

Carrera:	GRADUADO EN DERECHO
Departamento:	DERECHO DE LA EMPRESA
Asignatura 1:	Derecho Internacional Privado
Asignatura 2:	
Código 1:	66024077
Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									COND. LENGUA MAX.2
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	TOTAL MAX. 25		
1	Aranda López, María Cristina	S	2,00	1,50	0,5	0,00	1,00	0,30	4,80	0,00	0,00	1,00	0,50	1,50	0,00	0,00	0,25	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	8,55		
2	del Valle Inclán Rodríguez-Miñón, Daniel	S	1,00	1,50	0,50	0,00	0,50	0,50	4,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	7,00		
3	Delgado Sáez, Jéscica	S	1,00	1,50	1,00	1,00	0,00	0,00	4,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	7,25	0,25		
4	Elvira Benayas, María Jesús	S	1,00	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	4,50	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	3,00	1,50	0,50	3,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	17,50	2,00		
5	Flores Recas, Luz Paloma	S	2,00	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	2,00	2,00	0,00	0,00	1,00	1,00	9,75	1,00		
6	Garrido Bullón, Mª Dolores	S	1,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,20	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00	2,00	2,00	7,70		
7	González Suarez, Vanesa	S	2,00	1,50	0,50	0,00	0,00	0,30	4,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,50	0,50	6,80		
8	Lorenzo Pérez, Cristina	S	1,20	1,50	0,00	0,00	0,50	0,30	3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	1,00	1,00	0,50	0,50	1,00	1,00	6,25			
9	Recalde Viteri, Rocio	S	1,20	1,50	0,50	0,00	0,00	0,00	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	1,00	1,00	6,20			
10	Sacristán Romero, Francisco	S	2,70	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	1,75	0,00	0,00	1,75	0,00	0,00	0,50	0,50	1,50	1,50	1,00	1,00	0,50	0,50	10,75		
11	Saludas Bernad, Juan José	S	1,00	1,50	0,50	2,00	0,25	0,50	5,50	0,00	2,75	0,00	0,25	3,00	0,00	0,00	0,25	0,25	0,50	0,50	2,00	2,00	0,50	0,50	11,75		
12	Sánchez Diego, Gonzalo	S	1,70	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	4,20	0,50	1,50	0,00	0,25	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	0,50	0,50	9,95		
13	Santa Cecilia Mateos, Amalia	S	2,20	1,50	1,00	0,00	0,50	0,30	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,50	7,00		
14	Sanz Moreno, Iván	S	1,30	1,50	0,00	0,00	0,75	0,00	3,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	0,00	0,00	2,00	2,00	7,05		
15	Urrea Salazar, Martín Jesús	S	1,00	1,50	0,00	1,50	0,00	0,00	4,00	0,50	1,50	0,00	0,00	2,00	1,00	0,50	0,00	1,50	1,50	1,50	0,00	0,00	3,00	3,00	12,00		
16	Valenzuela Villarrubia, Isidro	S	1,00	1,50	0,00	1,00	1,50	0,25	5,25	1,00	0,00	0,80	0,00	1,80	0,00	0,00	0,50	0,50	2,50	2,50	0,50	0,50	1,00	1,00	11,55		
17								0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
18								0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
19								0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		

**CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR**

**Centro Asociado:** MADRID  
**Plaza Número:** 30

**1, Requisito Previo**

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

**2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)**

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)**

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**Centro Asociado:** MADRID

**Plaza Número:** 30

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Adecuación del candidato/a para impartir la materia con experiencia adecuada a la asignatura.

--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--